



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

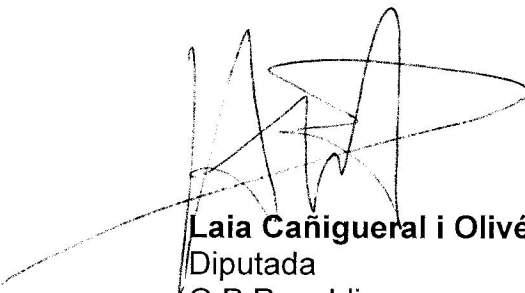
**SOBIRA-
-NISTES**

GP Republicano
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.
28071 Madrid
Centraleta. Telf. 91 390 59 95
c/e: administracio@gperc.congreso.es
Prensa. Telf. 91 390 56 87
c/e: prensa@gperc.congreso.es

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

La Diputada **Laia Cañigueral i Olivé** del Grupo Parlamentario **REPUBLICANO** al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes **preguntas, solicitando su respuesta por escrito**

Congreso de los Diputados, a 06 de setiembre de 2019



Laia Cañigueral i Olivé
Diputada
G.P Republicano



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

El 30 de marzo de 2007 España ratificó la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006, que prevé medidas de no discriminación y de acción positiva. Los Estados que han ratificado el tratado internacional, quedando vinculados jurídicamente, deben implementar las medidas oportunas para garantizar que las personas con cualquier tipo de discapacidad puedan disfrutar de los sus derechos en igualdad de condiciones que el resto de personas.

Según el artículo 6 los Estados Partes reconocen que las mujeres y niñas con discapacidad están sujetas a múltiples formas de discriminación y, a ese respecto, adoptarán medidas para asegurar que puedan disfrutar plenamente y en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

Año tras año los informes del CERMI ponen de manifiesto que las mujeres y niñas con discapacidad están sistemáticamente en peor situación que los varones con discapacidad. Destacando negativamente la situación de las víctimas de violencia de género con discapacidad.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Qué medidas ha desarrollado el gobierno español para garantizar la aplicación del artículo 6 de dicho convenio, desde su ratificación en el año 2007?
- ¿Qué medidas nuevas se han desarrollado durante el año 2018?
- ¿Qué presupuesto ha dedicado a llevar a cabo dichas medidas desde el 2007 hasta el año 2018? (especificar por año y partida presupuestaria)